

Memorando Nro. UA-DC-2021-0067-M

Guayaquil, 26 de noviembre de 2021

PARA: Jamie Christine Miranda Vargas
Directora de Normativas y Asesoría Jurídica

ASUNTO: Solicitus de Resolución de inicio proceso por Régimen especial
|Â Producción Audiovisual Educación Continua

De mi consideración:

La Universidad de las Artes, en el contexto de la pandemia, migroÿ su programacioÿn de educacioÿn continua al entorno virtual. Actualmente, la institucioÿn no cuenta con una unidad de produccioÿn audiovisual ni con los equipos teÿcnicos necesarios para desarrollar los contenidos de Formacioÿn Continua. La Direccioÿn de Comunicacioÿn uÿnicamente dispone de un analista iconograÿfico que se encarga de dar cobertura a las actividades institucionales, principalmente de gestionar el registro fotograÿfico. Por lo cual, debido a la complejidad y agilidad que se requiere para el desarrollo de los recursos audiovisuales para formacioÿn continua, se demanda contar con capacidades externas. En este contexto, se requiere realizar la contratacioÿn de la produccioÿn y postproduccioÿn de contenidos audiovisuales para cursos de educacioÿn continua, como herramienta de aprendizaje que permita presentar los contenidos de manera efectiva.

Mediante Resolucioÿn Nro. R-UA-2016-049 de catorce de julio de 2016, suscrita por la mxima autoridad de la Universidad de las Artes, se determinoÿ: “*Artculo 2.- DELEGACIONES ESPECFICAS (...) c) CONTRATACIN PBLICA.- DELEGAR a los Vicerrectores/as; Directores/as de Escuela; (...) todas las facultades y atribuciones previstas para la mxima autoridad en la Ley Orgnica del Sistema Nacional de Contratacin Pblica y su Reglamento, para la realizacin de los procesos de contratacin de bienes, servicios –incluidos los de consultora- y obras, que constaren en su Plan Operativo Anual, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio econmico. La delegacin incluye lo siguiente: - La gestin relacionada con la preparacin, organizacin y ejecucin de las fases preparatorias y precontractuales; cancelar, adjudicar o declarar desiertos los procedimientos previstos en la Ley Orgnica del Sistema Nacional de Contratacin Pblica y su Reglamento para la contratacin de obras, bienes y servicios incluidos los de consultora, hasta el lmite de la cuanta sealada;*”

De acuerdo con las atribuciones conferidas por la mxima autoridad de la institucioÿn, solicito a usted se elabore la Resolucioÿn de Inicio del proceso de *Rgimen Especial* para la contratacin de los *Servicios de Produccin y postproduccin de contenido audiovisual para cursos de formacin continua*, por el valor de El presupuesto referencial para la presente contratacin es de USD \$ 19.970,00 (Diecinueve mil novecientos setenta con 00/100 de los Estados Unidos de Amrica) sin incluir IVA, en base a la documentacin

Memorando Nro. UA-DC-2021-0067-M

Guayaquil, 26 de noviembre de 2021

habilitante que cumple con los requisitos de conformidad a la normativa legal.

Atentamente,

Joyce Stella Falquez Allieri
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN (E)

Anexos:

- ua-sad-cpge-2021-0550-m.pdf
- ua-dc-2021-0056-m.pdf
- certificaci3n_poa_233_-_comunicaci3n_-_producci3n_y_postproducci3n-signed.pdf
- cotizaci3n_uartes_gabriel_gavino.pdf
- cotizaci3n_uartes_santiago_suarez.pdf
- cotizaci3n_uartes_oliver_acunãa.pdf
- ua-dc-2021-0058-m.pdf
- cert_477-signed-signed.pdf
- informe_de_determinaci3n_de_presupuesto.pdf
- tdr_-_audiovisual_ed._continua.pdf
- certificaci3n_cate_y_cpc-signed.pdf
- certificado_pac_producci3n-signed.pdf